

Consultas Realizadas

Licitación 400107 - Adquisición del Medicamento REMDESIVIR para la DISERSANFA- AD REFERENDUM

Consulta 1 - Especificaciones Técnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 09-08-2021 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Buenos días.</p> <p>No encuentro forma de consultar a través del portal</p> <p>Con relación a las Especificaciones técnicas, solicito que modifiquen porque no tiene sentido que en la LPN 12/21, pidan de una forma y para este llamado otra. Además no corresponde identificar en la Descripción, el tiempo de vencimiento, puesto que los importados no podrían cumplir con este requisito de 24 meses. Con estas condiciones se viola la libre participación según lo que establece la ley 2051, Art. 4° b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.</p> <p>Teniendo en cuenta que en el mercado existen, aparte de Solución inyectable Polvo liofilizado para inyectable, así como se permite la participación del llamado ID 397.953 (Sic).. Si bien se solicita condiciones de vencimiento, también deben de tener en cuenta que existen elementos legales que permiten entregar con menor vencimientos presentando pólizas y carta de compromiso de canje.</p> <p>Solicito encarecidamente, modificar las Especificaciones técnicas como: Solución inyectable y/o Polvo liofilizado, vial, inyectable, suprimir el de 24 meses y que se utilice las mismas condiciones de los anteriores, que es mínimo 18 meses, si es menor a 15 meses, carta de compromiso de canje y póliza.</p> <p>Saludos</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 11-08-2021 |
|---|--------------------|------------|
| <p>En relación a vuestra consulta, deben de considerar que lo solicitado por esta Convocante en la licitación mencionada, corresponde a la necesidad de uso inmediato, a fin de evitar el desabastecimiento del medicamento en cuestión en nuestras áreas de uso.</p> <p>Sin embargo, en el presente proceso, y debido a la desaceleración de la Pandemia del COVID-19, esta Institución realiza la compra de dicho producto considerando un plazo de vida útil acorde a la planificación a futuro del uso del mismo.</p> <p>Es necesario indicar además que lo solicitado obedece a la experiencia, práctica clínica y la necesidad durante la atención al paciente.</p> <p>La Forma farmacéutica estipulada, agiliza y optimiza el tiempo invertido en reconstituir y disolver el producto antes de la administración al paciente.</p> <p>Cuando el producto es una solución inyectable - listo para su uso, conforme a lo solicitado, facilita el uso agilizando la atención al paciente, otorgando así una terapia segura en tiempo y forma, considerando que el tiempo es un factor crucial.</p> <p>Finalmente, se aclara que la vida útil del producto corresponde a los resultados arrojados del estudio de estabilidad del producto, el cual será corroborado conforme a lo declarado en el Registro Sanitario. Favor ajustarse a las Especificaciones Técnicas</p> | | |